



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1128/2017
BITÁCORA: 15/G1-0380/02/17

Toluca, México, 28 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN LUCAS AMANALCO
DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN LUCAS AMANALCO
50120 AMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/019/2009-NA de fecha 25 de Marzo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.759 Metros cúbicos	2	9	10	16936840	16936841
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 55.548 Metros cúbicos	10	22	31	16936862	16936871
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 61.720 Metros cúbicos	10	28	37	16936852	16936861
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.795 Metros cúbicos	3	36	38	16936837	16936839
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 27.281 Metros cúbicos	5	46	50	16936842	16936846
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.553 Metros cúbicos	5	51	55	16936847	16936851
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, brazuelos, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 127.387 Metros cúbicos	20	191	210	16936817	16936836
EJIDO SAN LUCAS, Amanalco, P-15-007-LUC-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 1,433.114 Metros cúbicos	150	1286	1435	16936667	16936816

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1128/2017
BITÁCORA: 15/G1-0380/02/17

Toluca, México, 28 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
06 MAR 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

